



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN:	50 001 33 33 007 2016 00239 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOHAN ALEXANDER MOSQUERA NOVOA
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que a folios 122 al 128, obra respuesta al requerimiento efectuado en auto del quince de enero de 2018 (fl.112), el Despacho dispone:

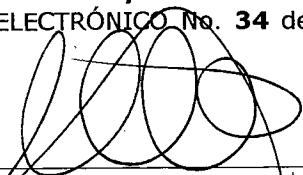
PRIMERO: Se fija fecha de CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INICIAL, para el día **2 de octubre de 2018 a las 9: 00 a.m.**

SEGUNDO: Se reconoce personería para actuar a la Dra. PAULA ANDREA MURILLO PARRA, como apoderada de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, en los términos y fines de poder conferido, obrante a folios 113 al 120 del expediente.

NOTIFÍQUESE


MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

YS

 JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El auto de fecha 24 de mayo de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 del 25 de mayo de 2018.
 ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria